



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00279/16



BUENOS AIRES, 06 OCT 2016

VISTO el expediente N°: 075/16 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de provisión e instalación de ocho (8) dispensers de agua sin bidón para el personal de la Institución.

Que, a fs. 1 el área de Administración y Recursos Humanos elaboró un informe en base al relevamiento efectuado por los pisos de la sede y anexo de la institución, donde surge la necesidad de instalar un equipo por piso, alcanzando un total de ocho (8) dispensers.

Que, para implementar el servicio mencionado en el considerando anterior, se estimó un costo de Pesos TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$35.300.-).

Que, a fs. 5 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en las partidas presupuestarias.

Que, por Disposición 00205/16 se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a contratación directa conforme al Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado de fs. 11/23.

Que a fs. 24/27 se adjuntaron las invitaciones enviadas a las firmas ACQUALIDER, DODARO, ECOPURE Y SERVIUR respectivamente.

Que a fs. 29 y 30 se adjuntó el Acta de Apertura N° 26/16.

Que según luce a fs. 31/83 la firma SERVIUR S.A. presentó su oferta, siendo ésta la única oferente.

Que, a fs. 86 el área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00279/16



Que, a fs. 91, mediante el Acta N° 28/16, la Comisión de Preadjudicación aconsejó adjudicar la contratación a la firma SERVIUR S.A. por ser el único oferente.

Que a fs. 92 se agregó la publicación en cartelera.

Que, el Area de asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la Contratación Directa N° 39/16, correspondiente a la contratación de un servicio de ocho (8) dispensers de agua sin bidón, por el término de 12 (doce) meses, a partir del mes de noviembre de 2016.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

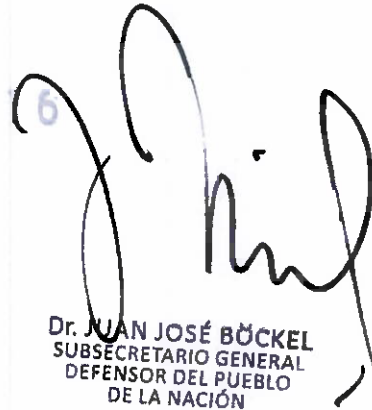
ARTICULO 2°.- Adjudicar la contratación mencionada en el artículo precedente a la firma SERVIUR S.A., único oferente, por un total de Pesos VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO (\$28.704.-).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-32-322" por Pesos, CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$4.784.-) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2016. "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-32-322" por Pesos, VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$23.920.-) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2017.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN Nº

00279/16



Dr. JUAN JOSÉ BÜCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN